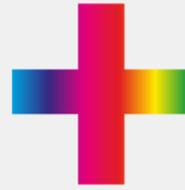


Tú sumas

Plataforma reivindicativa de derechos LGTBI



17 de mayo, Día de Internacional contra la LGTBIQ+fobia

En el Día Internacional contra la LGTBIQ+fobia, la Federación de Enseñanza de CCOO declara su hartazgo a la mal entendida equidistancia que se pretende instaurar por algunos sectores excluyentes e intransigentes en el debate público sobre los derechos fundamentales de las personas LGTBIQ+.

Uno de nuestros principios fundamentales es considerar la educación como la vía más efectiva para alcanzar una vida plena y libre como ser humano. Es por ello por lo que defendemos lo que contribuya a esta meta. Todo aquello que suponga el desarrollo pleno de cada ser humano, feliz, consciente de quien es, con pensamiento crítico e iniciativa, con las capacidades para ser parte de la ciudadanía de forma responsable, con las competencias y habilidades para desenvolverse en este mundo, potenciando su creatividad y expresión individual, debe ser puesto en valor y tratado con suma sensibilidad. Por todo lo anterior, no podemos negarle a ninguna persona su derecho a identificarse a sí misma como quien es, como su esencia la define, sin coartar ni limitar su forma de expresarla y de querer relacionarse con el mundo y que el mundo se relacione con ella. Somos seres sociales y, como tales, necesitamos relacionarnos con las demás personas y ellas a su vez con nuestra persona. Mermar, condicionar o patologizar la expresión íntima de una persona no entra en nuestra forma de entender la educación.

Es urgente que, tanto de manera inicial como permanente, el profesorado y el resto de las trabajadoras y los trabajadores de todos los sectores educativos dispongan de formación específica en diversidad sexual, identidad y expresión de género que les dote de herramientas para el desarrollo de la profesión dentro de los parámetros que necesita todo el alumnado.

Será responsabilidad de las administraciones educativas preparar los centros educativos y sus contextos para la eliminación de violencias, acoso y/o discriminación hacia personas LGTBIQ+, especialmente hacia menores LGTBIQ+, de manera que se les garantice el derecho a una infancia plena, con seguridad y con el bienestar necesario que favorezca el ritmo escolar de todo el alumnado en su conjunto.

Ninguna ideología puede estar por encima del derecho fundamental de un ser humano a tener una vivencia y desarrollo pleno y positivo. Las personas LGTBIQ+ nos encontramos en el centro de una polémica artificial, interesada y sesgada ideológicamente, con el único fin de devolvernos al armario, de estigmatizarnos y conseguir patologizarnos de nuevo. El discurso fundamentalista e intransigente de poderes fácticos económicos, de medios de comunicación y algunos políticos está calando en nuestra sociedad y ayudando a que se cuestionen nuestros derechos fundamentales y entorpezcan las iniciativas de avance legislativo y consolidación democrática.

¡Estamos hartas, hartos y hartes!

Tú sumas



Plataforma reivindicativa de derechos LGTBI

Haciendo historia

Generación tras generación, la lucha colectiva ha conseguido, a fuerza de reivindicación, militancia y resiliencia, el reconocimiento de derechos fundamentales para las personas LGTBIQ+ que se han venido negando sistemáticamente. Así, dejamos de ser un riesgo para el resto de las personas con la derogación de la Ley de Peligrosidad Social en 1995 y la eliminación del delito de escándalo público en 1988 (en el que se incluía como delito ser homosexual). Las personas que conformamos el colectivo LGTBIQ+ no estamos dispuestas a volver a la clandestinidad porque haya ideologías excluyentes y fundamentalistas que no respetan nuestra existencia. Y esto ni es debatible ni es opinable. Basta ya de exclusiones innecesarias que solo llevan al sufrimiento.

El 17 de mayo de 1990, la Organización Mundial de la Salud eliminó de su catálogo de enfermedades mentales la homosexualidad como una de ellas. Este hito confirió el derecho inalienable a que nadie pueda considerar personas enfermas a ninguna de las realidades LGTBIQ+, ni tratarnos médicamente por nuestra orientación afectivo-sexual, por amar a quienes amamos. Igualmente, fue un gran avance la despatologización de la condición trans en la revisión del CIE 10 en 2018 por la Organización Mundial de la Salud.

Las personas que conformamos el colectivo LGTBIQ+ no estamos enfermas, no necesitamos ni tratamiento ni tutela y, desde luego, lo único que podemos contagiar son nuestras ganas de vivir la vida plenamente, en positivo, disfrutándola como sujetos de pleno derecho, con el derecho a la emancipación y la autosuficiencia.

En 2005, las personas LGTBIQ+ conseguimos otro de los derechos fundamentales que se nos había negado hasta ese momento: poder conformar un proyecto de vida en común, de forma reconocida y protegida legalmente, con la persona a la que amamos. Poder constituir nuestra familia, una familia diversa, sin ningún tipo de traba o condición.

Y, aunque el Partido Popular intentó por todos los medios que se nos negara este derecho recurriendo la Ley ante el Tribunal Constitucional, en 2012, por una amplia mayoría por fin pudimos empezar a disfrutar del derecho al matrimonio igualitario sin temor a que se anularan nuestras uniones legales.

En 2007 conseguimos que las personas transexuales pudiésemos cambiar nuestro nombre y sexo en el Registro Civil y en toda la documentación legal. Sin embargo, este derecho civil, tal y como se legisló en su momento y sigue en vigor, patologiza la condición trans de una persona, obligándola a pasar por un calvario médico y psicológico para permitir la modificación de sus datos.

En la actualidad, las legislaciones aprobadas en las diferentes comunidades autónomas ya tienen reconocida la autodeterminación de género sin que ello haya infringido ningún perjuicio para ninguna otra persona; más bien al contrario, ha podido suponer la eliminación de las discriminaciones a las que se ve sometida la ciudadanía trans.

Recientemente, la Unión Europea ha marcado una estrategia de ayuda para la vivencia sin miedo de las personas LGTBIQ+. La Covid-19 y el confinamiento han provocado que muchas de

Tú sumas

Plataforma reivindicativa de derechos LGTBI



ellas, especialmente menores y personas trans, aumenten su aislamiento, lo que puede conllevar mayor riesgo en su seguridad y salud, incluso incrementar, en algunas ocasiones, las situaciones de violencia.

La historia de la conquista de nuestros derechos fundamentales es la historia de cómo vamos venciendo a la LGTBIQ+fobia del sistema, de la sociedad, de los reductos ideológicos extremos.

Demuestra que, a medida que los hemos ido alcanzando, ninguna otra persona ha visto mermados o afectados negativamente los suyos.

Exigimos una ley estatal LGTBIQ+ donde queden finalmente recogidos y garantizados todos nuestros derechos civiles fundamentales, independientemente de dónde se haya nacido o dónde se resida.

Basta ya de LGTBIQ+fobia camuflada. Los derechos fundamentales de las personas no son opinables, ni pueden esperar, y no es posible otro debate que no sea el de cómo garantizarlos para todo el mundo. Todo lo demás es ruido que distrae, demora, difumina y pervierte el camino hacia la justicia social en un Estado democrático como el nuestro.

FECCOO apoyará siempre los derechos humanos, la vivencia plena, la mejora de la seguridad y el bienestar del alumnado, el desarrollo de contenidos curriculares y planes de formación que favorezcan el respeto a las diversidades, a las personas sin exclusión, a la posibilidad de una vida mejor, y la erradicación de la LGTBIQ+fobia, como así lo reflejan sus estatutos federales. El compromiso de FECCOO es total. De hecho, hoy presenta una plataforma reivindicativa para garantizar los derechos en todos los órdenes de la vida que ha sido consensuada y que obedece al enorme trabajo de nuestra red LGTBIQ+.

Seamos un todo que suma. Tú sumas +